

152.606

28-Abr  
152606

## INFORME DE COMISARIO

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE DRILLSOIL S.A.

En calidad de Comisario de DRILLSOIL S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías en el artículo 279, me permito poner en conocimiento de Ustedes el informe correspondiente al período económico comprendido entre el 27 de Octubre y el 31 de Diciembre del 2008.

He examinado el Balance General y el Estado de Resultados, preparado por la Administración de la Empresa cortados al 31 de Diciembre del 2008. Los mismos que han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

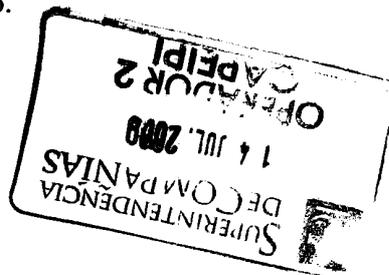
En mi opinión, la Administración de la Empresa ha actuado conforme a lo que dispone el Servicio de Rentas Internas y la Ley de Compañías, así como los Estatutos y Reglamentos Internos.

He revisado los libros sociales así como los documentos y registros contables de la Empresa, los cuales según mi criterio se conservan de acuerdo a disposiciones legales.

En mi opinión, el Control Interno Administrativo, Financiero y Contable de la Empresa, cumple con las normas generalmente aceptadas, por lo tanto las decisiones de los Administradores cumplen los requerimientos legales, salvaguardando los intereses de la Empresa.

Para la elaboración de los Estados Financieros, la empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, el mismo que da la seguridad correspondiente en los registros contables y los reportes que se emiten.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, de DRILLSOIL S.A., al 31 de Diciembre de 2008, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), aplicados uniformemente durante el período.



## COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:

La Empresa en el presente año, se mantiene en el mercado, considerando que no existe mayor volumen de inversión extranjera, como lo muestran las estadísticas del Banco Central, sin embargo la utilidad en este período alcanza el 15,02% de las ventas y un incremento en sus activos del 7.95% con relación al año inmediato anterior, cumpliendo de esta manera los objetivos de la Compañía.

Se espera que el nuevo año, tenga mayor apertura en cuanto se refiere a Inversión Extranjera, para incrementar los ingresos por los servicios y redondee en beneficios para los trabajadores y accionistas de la Compañía.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a la Administración de la Empresa por la confianza depositada en mi persona para el fiel cumplimiento de mi obligación en calidad de Comisario.

Quito, Abril 21 de 2009

Atentamente,



**PILAR ALMEIDA VASQUEZ**  
**REG. NAC. 25.388**

